

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de enero del 2007.

No.5

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL
AÑO 2007 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CARICHI,
CUSIHUIRIACHI, DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GUERRERO,
GOMEZ FARIAS, GUADALUPE D.B., GUACHOCHI, GUADALUPE
Y CALVO, GRAN MORELOS, GUAZAPARES, HUEJOTITAN,
ALDAMA, LA CRUZ, AHUMADA, AQUILES SERDAN,
ASCENSION, BOCOYNA, BUENAVENTURA, VALLE DE
ZARAGOZA, SANTA BARBARA, SANTA ISABEL; TEMOSACHI,
CORONADO Y BATOPILAS, CHIH.**

EL QUE SUSCRIBE ING. MIGUEL ANGEL PANIAGUA PEREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUSHUIRIACHI, DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO APARECE EN LAS FOJAS 22, 23, 24, 25 Y 26 ASENTADA EL ACTA NUMERO 61, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2006 EN LA QUE A LA LETRA DICE:

EN CUSHUIRIACHI, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS C.C. ARTURO MENDOZA PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ANGEL PANIAGUA PEREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SERGIO DOMINGUEZ ORTEGA, ISABEL HERNANDEZ GANDARA, MARIA PALMA OROZCO AYALA, ALICIA ROJO GONZALEZ, SALVADOR PEREZ DOMINGUEZ Y SOCORRO MURILLO PINELA CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, ASÍ COMO EL C. NICOLAS SOSA MARTINEZ, SINDICO MUNICIPAL Y EL C. JORGE QUEZADA CARAVEO, TESORERO MUNICIPAL, TRATÁNDOSE EN ESTA SESION COMO UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA LA REVISION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, CON UNA INVERSION GLOBAL DE \$16,607,038.80 (DIECISIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 MN), UNA VEZ HECHA LA REVISION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL-ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIENDO TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANALISIS, APROBACION Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS 13:00 HORAS DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA, ES SACADA DE SU ORIGINAL, Y VA EN UNA FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA LOS FINES LEGALES, EN CUSHUIRIACHI, CHIHUAHUA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO RREELECCIÓN"
POR UN MUNICIPIO SIN FRONTERAS
EL SECRETARIO MUNICIPAL

C. ING. MIGUEL ANGEL PANIAGUA PEREZ.

CUSIHUIRIACHI, CHIHUAHUA, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2006.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007

PRIMERO: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI, CHIH. PARA EL AÑO 2007 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$16, 607,038.80 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 80/100MN).

SEGUNDO: PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DE CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI, CHIH., SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

EGRESOS	IMPORTE
I.- SERVICIOS PERSONALES	\$5,324,607.00
II.- MATERIALES Y SUMINISTROS	1,637,861.00
III.- SERVICIOS GENERALES	2,117,054.80
IV.- TRANSFERENCIAS (SUBSIDIOS)	2,428,390.00
V. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
VI.- OBRA PÚBLICA	1,300,877.00
VII. RAMO 33.	
F.I.S.M.	1,858,974.00
F.A.F.M.	1,939,275.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$16,607,038.80

TERCERO: SE CONSIDERAN DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA LAS PARTIDAS DE ÉSTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: SERVICIOS PERSONALES; ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; OBRAS Y SERVICIOS; DEUDA PÚBLICA Y TRANSFERENCIAS.

CUARTO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZARÁ EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS EXCEDENTES. LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDA A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

QUINTO: SE FACULTA AL PRESIDENTE PARA QUE DICTE ACUERDOS QUE CORRESPONDAN A LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO: PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERÍA MUNICIPAL EXAMINARÁ Y REGISTRARÁ TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CRÉDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL

QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SÉPTIMO: ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES HACIA AQUELLAS QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO: LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO POR DIFERENCIA EN CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO, LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS PRESCRIBIRÁN EN UN AÑO CONTANDO APARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCIÓN SOLO SE INTERRUMPE POR GESTION DEL COBRO HECHO POR ESCRITO.

NOVENO: LA TESORERIA MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CUIDARA QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASEN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO, TAMPOCO RECONOCERA ADEUDOS NI HARA PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DISPOSICIÓN.

DECIMO: LA TESORERIA DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA EXTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MISMO ESTE DEBIDAMENTE SOPORTADA, EJECUTADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINIQUITEN LA RESPONSABILIDAD Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LA INVESTIGACIONES DEL CASO RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN NECESARIAS TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA, ECONOMIA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACION DEL GASTO PUBLICO.

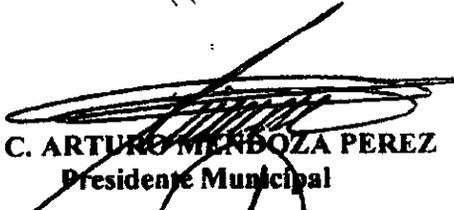
DECIMO PRIMERO: LA TESORERIA EN CASO DE PERDIDA O ESTRAVIO DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y QUE ESTEN DEVIDAMENTE JUSTIFICADOS, PODRAN AUTORIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O COMPROVATORIOS DE EGRESOS, CON CARGO AL PRESUPUESTO, A EFECTO QUE CONTABILICEN LAS OPERACIONES QUE AMPARE. LAS SOLICITUDES QUE POR TAL MOTIVO FORMULEN DEBERAN CONSIGNAR ENTRE OTROS DATOS: CAUSA DE LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN, O COMPROBACIÓN, IMPORTES, FECHAS DE LAS OPERACIONES QUE AMPARE Y COMFORMIDAD DEL FUNCIONARIO FACULTADO PARA ELLO.

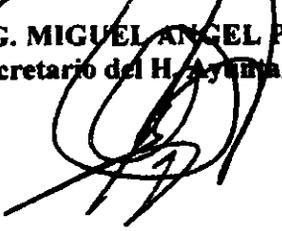
TRANSITORIOS.

PRIMERO: EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DEL AÑO 2007.

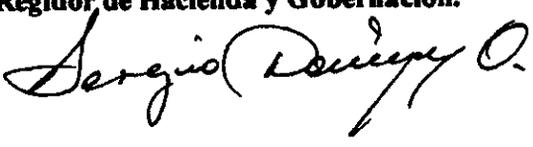
SEGUNDO: PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

	TOTAL
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 3,954,593.00
502 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 336,492.00
503 REMUNERACION DE ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 339,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 694,522.00
511 PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	\$ 151,749.00
512 ELABORACION E IMPRESIÓN DE VALORES	0.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	\$ 1,419,503.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 66,609.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 584.00
522 SERVICIOS BASICOS	\$ 678,406.00
523 DIFUCION E INFORMACION	\$ 203,175.00
524 SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION	\$ 76,085.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 144,418.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS	\$ 704,272.80
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	0.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	\$ 310,114.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	\$ 2,428,390.00
542 MOVILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00
543 MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00
544 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
558 EDIFICIOS	0.00
557 TERRENOS	0.00
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	0.00
561 CONSTRUCCION DE ESCUELAS	0.00
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
563 CONSTRUCCION DE VIALIDADES	0.00
564 CONTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00
565 CONSTRUCCION DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	0.00
566 CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00
567 CONTRUCCION DE ELECTRIFICACION	0.00
568 CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	\$ 1,300,877.00
570 DEUDA PUBLICA	0.00
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0.00
572 ADEFAS	0.00
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0.00
591 RAMO 33	\$ 1,858,974.00
592 EROGACIONES DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 1,939,275.00
	\$ 16,607,038.80


C. ARTURO MERBOZA PEREZ
Presidente Municipal


ING. MIGUEL ANGEL PANIAGUA PEREZ
Secretario del H. Ayuntamiento


C. JORGE QUEZADA CARAVEO
Tesorero Municipal


C. SERGIO DOMINGUEZ ORTEGA
Regidor de Hacienda y Gobernación.

	TOTAL:	\$16,607,038.80
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$3,954,593.00
001 Presidencia	727,440.00	
002 Secretaria	639,660.00	
003 Tesorería	551,465.00	
004 Policía	0.00	
005 Obras Públicas	877,804.00	
006 Servicios Municipales	431,508.00	
007 Desarrollo Rural	0.00	
008 Salubridad	0.00	
009 Rastro	0.00	
010 Presidencias Seccionales	115,010.00	
011 Comisarias de Policías	0.00	
012 Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
013 Oficialía Mayor	0.00	
014 Cuerpo de Bomberos	0.00	
015 Tránsito	0.00	
016 Junta de Aguas	0.00	
017 Catastro	0.00	
018 Sindicatura	309,180.00	
019 Regidores	302,526.00	
020	0.00	
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$336,492.00
001 Presidencia	0.00	
002 Secretaria	0.00	
003 Tesorería	0.00	
004 Policía	0.00	
005 Obras Públicas	122,892.00	
006 Servicios Municipales	0.00	
007 Desarrollo Rural	0.00	
008 Salubridad	0.00	
009 Rastro	0.00	
010 Presidencias Seccionales	0.00	
011 Comisarias de Policías	0.00	
012 Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
013 Oficialía Mayor	0.00	
014 Cuerpo de Bomberos	0.00	
015 Regidores	0.00	
016 Tránsito	0.00	
017 Junta de Aguas	0.00	
018 Catastro	0.00	
019 Sindicatura	0.00	
020 Regidores	0.00	
021 Otros	213,600.00	
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$339,000.00
001 Presidencia	210,000.00	
002 Secretaria	42,000.00	
003 Tesorería	54,000.00	
004 Policía	0.00	
005 Obras Públicas	21,000.00	
018 Sindicatura	12,000.00	

504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$694,522.00
001 Presidencia	694,522.00	
002 Secretaria	0.00	
003 Tesorería	0.00	
004 Policía	0.00	
005 Obras Públicas	0.00	
006 Servicios Municipales	0.00	
007 Salubridad	0.00	
008 Rastro	0.00	
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$151,749.00
0001 MATERIAL DE OFICINA	105,082.00	
0002 MATERIAL PARA COMPUTADORA	9,742.00	
0003 MATERIAL DE IMPRENTA	19,228.00	
0004 LIBROS Y REVISTAS	0.00	
0005 PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	17,697.00	
0006 PAPELERIA TRANSITO	0.00	
0007 OTROS	0.00	
0008 PAPELERIA DE ESCRITORIO	0.00	
0009 UTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA	0.00	
0010 IMPRESION DE FORMAS	0.00	
0011 Otros	0.00	
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		\$0.00
001 POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	0.00	
002 OTROS VALORES	0.00	
003 PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	0.00	
004 Otros	0.00	
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$1,419,503.00
001 NEUMATICOS Y CAMARAS	151,726.00	
002 COMBUSTIBLES	1,015,222.00	
003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	152,277.00	
004 MATERIAL DE LIMPIEZA	12,440.00	
005 MATERIAL ELECTRICO	9,993.00	
006 REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS ME	77,845.00	
007 ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIO	0.00	
008 PINTURAS	0.00	
009 MATERIALES PARA INSTALACIONES	0.00	
010 NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	0.00	
011 COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	0.00	
012 OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	0.00	
013 GAS	0.00	
014 OTROS	0.00	

514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$66,609.00
0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	16,022.00	
0002 PRENDAS DE PROTECCION	0.00	
0003 MATERIAL PARA DEPORTES	0.00	
0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	150.00	
0005 MATERIAL DIDACTICO	0.00	
0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	0.00	
0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	0.00	
0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	0.00	
0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	14,795.00	
0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	
0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	0.00	
0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00	
0014 ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	0.00	
0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	0.00	
0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	
0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	0.00	
0018 ESTANCIA DE REOS	2,108.00	
0019 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	33,104.00	
0020 MATERIAL PARA TRANSITO	0.00	
0021 MATERIAL PARA POLICIA	0.00	
0022 PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	0.00	
0023 MATERIAL PARA TALLERES	0.00	
0024 OTROS	430.00	
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$584.00
001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	
002 ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	584.00	
003 ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
004 ARRENDAMIENTOS VARIOS	0.00	
005 COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPORTE PREDICADO	0.00	
006 COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPORTE S/T. DE DOMINIO	0.00	
007 ADAPTACION DE LOCALES	0.00	
008 OTROS	0.00	
522 SERVICIOS BASICOS		\$678,406.00
001 SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	5,013.00	
002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	136,126.00	
003 ENERGIA ELECTRICA	529,843.00	
004 SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,624.00	
005 SERVICIO DE MENSAJERIA	0.00	
006 SERVICIO DE LIMPIA	0.00	
007 GASTOS MENORES	4,800.00	
008	0.00	
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$203,175.00
001 IMPRESIONES	0.00	
002 AVISOS OFICIALES	133,875.00	
003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	69,300.00	
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		\$76,085.00
001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	69,901.00	
002 AVALUOS TECNICOS	6,184.00	

525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$144,418.00
0001 INTERESES, DESCUENTOS, OTROS SERV. BANC.	6,731.00	
0002 SEGUROS Y FIANZAS	11,565.00	
0003 IMPUESTOS DE IMPORTACION	0.00	
0004 GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	4,582.00	
0005 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	0.00	
0006 DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
0007 SERV. LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIG. Y FUMIG	0.00	
0008 SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00	
0009 MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	
0010 PLACAS Y TENENCIAS	7,340.00	
0011 IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRAB	114,200.00	
0012 REVALIDACION F. HERRAR MPAL.	0.00	
0013 DECLARACION DERECHOS S.H.C.P.	0.00	
526 MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$704,272.80
0001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	335,017.80	
0002 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO, MOB. DE	9,215.00	
0003 MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESAD	359,618.00	
0004 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO		
0005 SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	422.00	
0006 MTO. DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	0.00	
0007 MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION	0.00	
0008 MTO. DE REFRIGERADOR	0.00	
0009 MANT. Y REP VEHICULOS DE TRANSITO	0.00	
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$0.00
0001 CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	
0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDAD	0.00	
0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	
0004 REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	0.00	
0005 REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	0.00	
0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00	
0007 OBRAS HIDRAULICAS	0.00	
0008 MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	0.00	
0009 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	
0010 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	0.00	
0011 PANTEON MUNICIPAL	0.00	
0012 LIMPIEZA Y ENCALADO EN C	0.00	
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		\$310,114.00
0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	104,289.00	
0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	28,567.00	
0003 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	107,561.00	
0004 ATENCION A VISITANTES	12,627.00	
0005 GASTOS MENORES	57,070.00	
531 SUBSIDIOS Y APOYOS		\$2,428,390.00
0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	760,440.00	
0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	0.00	
0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	4,159.00	
0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	55,176.00	
0005 SUBSIDIOS Y AYUDAS	100,000.00	
0006 BECAS	40,000.00	

0007 FOMENTO AL TURISMO	0.00	
0008 FOMENTO AL DEPORTE	350,000.00	
0009 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	
0010 DEPENDENCIAS OFICIALES	8,431.00	
0011 OTROS	43,540.00	
0012 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	0.00	
0013 SERV. COOR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCI	66,126.00	
0014 SERVICIO MEDICO A TRAB MPIO	67,316.00	
0015 SUB DIVERSOS	27,652.00	
0016 SUB. AL SISTEMA DEL DIF	474,000.00	
0017 PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	173,031.00	
0018 SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS	100,000.00	
0019 REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	0.00	
0020 AGRUP E INSTITUCIONES DIV	27,145.00	
0021 OTROS APOYOS EDUCATIVOS	20,435.00	
22 PRESIDENCVIAS SECCIONALES	20,939.00	
0023 CREI OJO DE AGUA	30,000.00	
0024 CREI SAN BERNABE	30,000.00	
25 CREI DE CERRO PRIETO	30,000.00	
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$0.00
0001 ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	0.00	
0002 EQUIPO CONTRA INCENDIOS	0.00	
0003 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	0.00	
0004 EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	0.00	
0005 EQUIPOS DEPORTIVOS	0.00	
0006 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	
0007 ESCRITORIO DE MADERA 4 CAJONES	0.00	
0008 ARCHIVERO DOS GAVETAS	0.00	
0009 CALENTONES A GAS	0.00	
0010 SELLOS P/DOC.OFICIALES MPIO.	0.00	
0011 MUEBLES	0.00	
543 MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00
0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAM	0.00	
0002 MAQUINARIA Y ACCESORIOS	0.00	
0003 MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCI	0.00	
0004 MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	
0005 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00	
544 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	0.00	
0002 CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS	0.00	
0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
0004 AUTOMOVILES	0.00	
0005 MOTOCICLETAS	0.00	
0006 BICICLETAS	0.00	
0007 CARRETA PARA OBRAS PUBLICAS	0.00	
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES		\$0.00
0001 ANIMALES DE TRABAJO	0.00	
0002 ANIMALES MOSTRENCOS	0.00	
0003 INSTRUMENTOS MUSICALES	0.00	

556 EDIFICIOS		\$0.00
0001 PRIMER EDIFICIO	0.00	
557 TERRENOS		\$0.00
0001 PRIMER TERRENO	0.00	
0002 TERRENO DE MODULOS	0.00	
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	
0001 CONST. LOCALES DEPORTIVOS Y RECREAC	0.00	
0001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS	0.00	
0001 SIST. FOTOVILTICOS SOLARES	0.00	
561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE ESCUELAS	0.00	
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTAR	0.00	
563 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		\$0.00
0001 CONSTRUCCION OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00	
564 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE VIALIDADES	0.00	
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		\$0.00
0001 CONSTRUCCION PLAZAS,JARDINES, MONUI	0.00	
0002 MONUMENTO A ENTRADA MUNICIPIO	0.00	
566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO		\$0.00
0001 CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PI	0.00	
567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION	0.00	
568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		\$0.00
0001 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICA	0.00	
569 OTRAS OBRAS		\$1,300,877.00
0001 OTRAS OBRAS	1,300,877.00	
0002	0.00	
0003	0.00	
570 DEUDA PÚBLICA		\$0.00
0001 BANCA SERFIN, S.A.	0.00	
0002 PROVEEDOR 'A'	0.00	
0003 SECRETARIA DE FINANZAS	0.00	
0004 RETENCIONES POR PAGAR	0.00	
0001 INSTITUCION 'A'	0.00	
0002 PROVEEDOR 'A'	0.00	
0003 ACREEDOR 'A'	0.00	
0004 RETENCIONES POR PAGAR	0.00	

571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS		\$0.00
0001 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0.00	
572 ADEFAS		\$0.00
0001 ADEFAS	0.00	
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR		\$0.00
0001 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0.00	
591 RAMO 33		\$1,858,974.00
0001 AGUA POTABLE	0.00	
0002 ALCANTARILLADO	0.00	
0003 DRENAJE Y LETRINAS	0.00	
0004 URBANIZACION MUNICIPAL	0.00	
0005 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POB	0.00	
0006 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	0.00	
0007 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	0.00	
0008 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.00	
0009 CAMINOS RURALES	0.00	
0010 DESPENSAS,BECAS Y OTRAS	0.00	
0011 2%PARA EL PROGRAMA DE DES.INSTITUCI	0.00	
0012 DIVERSOS GASTOS	1,858,974.00	
0013 LUMINARIAS		
0014 CAMION PARA ASEO URBANO	0.00	
0015 VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
0C21 INSTALACION LINEA DE CONDUCCION	0.00	
592 EROGACIONES DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MU		\$1,939,275.00
0001 PAGO DE DEUDA CON INSTITUCIONES OFIC	0.00	
0002 PAGO DEUDA CON INSTITUCIONES PARTICI	0.00	
0003 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA	788,359.00	
0004 DIVERSAS EROGACIONES DEL FONDO	1,170,916.00	
0005 ADQUISICION DE LUMINARIAS	0.00	
0006 ADQUISICION DE CAMION PARA ASEO URBAN	0.00	
0007 ADQUISICION DE VEHICULOS DE SEG. PUBL	0.00	
0008 ADQUISICION DE MAQ.PESADA P/OBRAS PL	0.00	
0009 MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	0.00	
0010 RELLENO SANITARIO	0.00	
0C11 MAQUINARIA ADQ. A GOB. EDO.	0.00	
0012 CONST. DE PUENTES VADO S/CAMINOS RUI	0.00	
0014 CONST.DE TALLER MECANICO O.P.	0.00	
0016 PROG. DE AGUA POTABLE Y ALCANT.	0.00	
0018 MANT. Y.PEH. DE CAMINOS RURALES	0.00	
		\$16,607,038.80
I SERVICIOS PERSONALES		5,324,607.00
II MATERIALES Y SUMINISTROS		1,637,861.00
III SERVICIOS GENERALES		2,117,054.80
IV TRANSFERENCIAS (subsidios)		2,428,390.00
VI BIENES MUEBLES E INMUEBLES		0.00
VII OBRA PÚBLICA		1,300,877.00
VIII DEUDA PÚBLICA		0.00
SUBTOTAL		12,808,789.80
IX RAMO 33		
F.I.S.M.		1,858,974.00
F.A.F.M.		1,939,275.00
TOTAL		16,607,038.80